Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	**202500841**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	LAZARO MIGUEL COTES COTES		
Identificación:	8.767.593		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO, Encargada de las funciones de secretaria, de acuerdo con el Decreto No. 000093 de abril 9 de 2025.		
Objeto del Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría a la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento, en el desarrollo de actividades que permitan orientar los Procesos de Estímulos para la salvaguarda de las tradiciones.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500533	**Fecha de C.D.P.**	07/02/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501791	**Fecha del R.P.**	18/03/2024

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ **52.000.000**
	Adición 1	$ 0
	Adición 2	$ 0
	Adición 3	$ 0
	Total	$ **52.000.000**

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
18 - 03 – 2025	17 – 11 -2025	No se ha suspendido	NA

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)

CONTABILIDAD31-02460789153317-1910971-003673422-A
EGOMEZ-02460789154543-1910971-003673472-A
MMENDOZA-02460789162914-1910971-003673545-A

			Calidad del servicio	NA	NA
			Cumplimiento	NA	NA
			Anticipo	NA	NA
			Pago anticipado	NA	NA
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NA	NA
			Salarios y prestaciones	NA	NA
			Responsabilidad Civil Extracontractual	NA	NA
			Otros	NA	NA

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 52.000.000
Adición No. 1		$ 0
Adición No. 2		$ 0
Adición No. 3		$ 0
Valor Total del contrato		$ 52.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$ 0
Porcentaje del Pago anticipado	%	$ 0
Valor Amortizado del Anticipo		$ 0
Valor Ejecutado del Contrato		$ 6.500.000
Valor por ejecutar		$ 45.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18 marzo de 2025 al 17 de abril de 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

CONTABILIDAD31-02460789153317-1910971-003673422-A
EGOMEZ-02460789154543-1910971-003673472-A
MMENDOZA-02460789162914-1910971-003673545-A

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Brindar asesoría en el análisis de proyectos relacionados con la salvaguarda de las tradiciones y el patrimonio cultural inmaterial, con el propósito de garantizar que las iniciativas sean culturalmente pertinentes, respetuosas de las comunidades y efectivas en la protección y promoción de sus expresiones culturales al interior de las Convocatorias Públicas de Estímulos del Sector Cultura en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 2. Brindar asesoría en la definición de acciones en aras de promover la transmisión intergeneracional de conocimientos en los Procesos de Estímulos desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 3. Brindar asesoría en la identificación de las manifestaciones culturales que requieren acciones de salvaguarda en los Procesos de Estímulos desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 4. Brindar asesoría en la incorporación de enfoques participativos que involucren a los posibles postulantes en la toma de decisiones en los Procesos de Estímulos desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 5. Brindar asesoría en el trabajo de campo para la recolección de testimonios, memorias y prácticas territoriales en los Procesos de Estímulos desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.	1. Apoyo a la SCP para la preparación, divulgación y asignación de aportes económicos a través de la Convocatoria Pública del Portafolio de Estímulos de los Actos de Fe de las Manifestaciones y Tradiciones de creencias populares de los atlanticenses. 2. Asesoría técnica a los Enlaces Municipales para su participación en la Portafolio de Estímulos de los Actos de Fe de las Manifestaciones y Tradiciones de creencias populares de los atlanticenses. 3. Apoyo a la comunidad del municipio de Palmar de Varela para su participación en el Portafolio de Estímulos de los Actos de Fe de las Manifestaciones y Tradiciones de creencias populares de los atlanticenses. 4. Asesoría a la SCP en la revisión técnica administrativa de los proyectos presentados por las comunidades NARP y Room a la convocatoria de los Actos de Fe de las Manifestaciones y Tradiciones de creencias populares de los atlanticenses. 5. Representación de SCP en los eventos de creencia popular beneficiados en el Portafolio de Estímulos Actos de Fe.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

CONTABILIDAD31-02460789153317-1910971-003673422-A
EGOMEZ-02460789154543-1910971-003673472-A
MMENDOZA-02460789162914-1910971-003673545-A

g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO, **Encargada de las funciones de secretaria, de acuerdo con el Decreto No. 000093 de abril 9 de 2025**. quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
FVE 132	9484150232	04/04/2025	$ 2.839.600
TOTAL			$ 2.839.600

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

Se firma en Barranquilla, a los 23 días del mes de **abril** de **2025.**

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 22.568.404 de Polonuevo

LAZARO MIGUEL COTES COTES

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 8.767.593 de Soledad

(*) La información contenida en estos puntos debe ser verificada por CONTABILIDAD, además del supervisor del contrato

CONTABILIDAD31-02460789153317-1910971-003673422-A
EGOMEZ-02460789154543-1910971-003673472-A
MMENDOZA-02460789162914-1910971-003673545-A

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

000093

DECRETO No. DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que a la doctora **VERONICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ**, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02 de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, le fue concedido el disfrute de vacaciones, mediante Resolución No. 00324 de fecha 21 de marzo de 2025, del día 10 de abril de 2025 hasta el día 5 de mayo de 2025.

Que se solicita encargar a la doctora **DIVAS IGLESIAS POLO**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02 de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Atlántico,

CONTABILIDAD31-02460789153317-1910971-003673422-A
EGOMEZ-02460789154543-1910971-003673472-A
MMENDOZA-02460789162914-1910971-003673545-A

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

000093

DECRETO No. **DE 2025**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la doctora **DIVAS IGLESIAS POLO**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02 de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, del día 10 de abril de 2025 y mientras duran las vacaciones de la titular del empleo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

09 ABR. 2025

Dado en Barranquilla, a los días de Abril de 2025

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico

Aprobó: Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico
Revisó: Lucy Simancas – Profesional Especializado
Proyectó: Sheyla Covelli – Subsecretaria de Talento Humano

CONTABILIDAD31-02460789153317-1910971-003673422-A
EGOMEZ-02460789154543-1910971-003673472-A
MMENDOZA-02460789162914-1910971-003673545-A

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254000035703**
Código validación: 36f4e

Sheyla.
Lo tienes en tu ORFeo

Barranquilla, 04-04-2025

Doctor(a) Señor (a)
SHEYLA MARIA COVELLI DAVILA
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría De Talento Humano

ASUNTO: Solicitud encargo.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que en los días comprendidos del 10 hasta el 28 de Abril de 2025 inclusive, se me ha concedido el disfrute de un periodo de vacaciones, solicito que durante dicho periodo se encargue a la funcionaria DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO Profesional Especializada, Código 222, Grado 07, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02; mientras dure mi ausencia.

Agradezco su atención.

Atentamente,

VERONICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ
Secretario De Despacho
Secretaría De Cultura Y Patrimonio

Elaboró: Ruby Esther Morales Camacho
Revisó: Veronica Marcela Cantillo Ramirez
Aprobó: Veronica Marcela Cantillo Ramirez

Gobernación del Atlántico
www.atlantico.gov.co
Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102006-1 - Código Postal: 080003 - Codigo DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita 01 8000 915 307
atencionalciudadano@atlantico.gov.co

UTABILIDAD31-02460789153317-1910971-003673422-A
EGOMEZ-02460789154543-1910971-003673472-A
MMENDOZA-02460789162914-1910971-003673545-A